

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**HUELVA NÚMERO 2**

EDICTO

D/D^a M^a CARMEN HINOJO CERVIÑO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 2 DE HUELVA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 236/2020 a instancia de la parte actora D/D^a. ISRAEL GOMEZ FERNANDEZ contra TRANSPORTES BLINDADOS S.A. y GRUPO EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.L. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado RESOLUCION de fecha 19/01/2021 del tenor literal siguiente:

Tener por desistido a ISRAEL GOMEZ FERNANDEZ de su demanda frente a TRANSPORTES BLINDADOS S.A. y GRUPO EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.L.

- Archivarlas actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución a las partes

Y para que sirva de notificación al demandado GRUPO EME COMPAÑIA DE SEGURIDAD E INGENIERIA Y MANTENIMIENTO S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA y en el BOCM, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En HUELVA, a tres de mayo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/15.940/21)

